DECRETO N° 316/2023

VISTO:

Que el día 2 de noviembre de 2023 se conmemora el día de los muertos.

Y CONSIDERANDO:

Que la fecha se origina como un sincretismo entre las celebraciones católicas –Día de los Fieles Difuntos y de Todos los Santos- así como las diversas costumbres de los pueblos indígenas.

Que es la intención del Departamento Ejecutivo Municipal respetar tal conmemoración.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR día no laborable para toda la administración municipal de Alcira el jueves 2 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR la obligatoriedad de lo dispuesto en el Artículo precedente para toda la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanzas
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO